



A.D. GRUPO MONTAÑA PEGASO



MARCHA NÓRDICA Dehesa Boyal

Sábado 22 de noviembre de 2025

CONTEXTO GEOGRÁFICO

San Sebastián de los Reyes es un municipio y ciudad española de la Comunidad de Madrid, situada a 18 kilómetros al norte de la capital del país, Madrid. La superficie del término municipal es de 59,26 km² y su población de 91.083 habitantes (INE 2022).

Popularmente conocido como «Sanse», también ha sido referido con la denominación de «La Pamplona chica» debido a los encierros de sus fiestas. Forma una unidad urbana con la localidad contigua de Alcobendas.

CLIMA

San Sebastián de los Reyes cuenta con un clima mediterráneo continentalizado. De acuerdo con los criterios de la clasificación climática de Köppen el clima de San Sebastián de los Reyes es de tipo Csa (mediterráneo).

El clima de la ciudad está menos influido por las condiciones urbanas que el de la capital por estar situado 20 km al norte de esta.

Los inviernos son fríos, con temperaturas mínimas inferiores a los 0 °C, heladas nocturnas frecuentes y nevadas ocasionales. Los veranos son calurosos, con medias en torno a los 22 °C en julio y agosto y con máximas que a veces superan los 35 °C. La amplitud térmica anual es muy alta -más de 20 grados incluso-, como consecuencia de la gran distancia al mar y la altitud. Su clima es más frío que el de Madrid capital, y ligeramente más lluvioso por estar situado más al norte y fuera del efecto antrópico.

Las precipitaciones anuales son ligeramente superiores a los 500 mm, con mínimos muy marcados en verano y máximos en otoño y primavera.

FLORA

El término municipal de San Sebastián de los Reyes se caracteriza por la diversidad de ambientes y factores geográficos que determinan su riqueza vegetal. Según la clasificación de Rivas Martínez, San Sebastián de los Reyes se encuentra en el piso bioclimático mesomediterráneo. A esta localización le corresponde el dominio climático con una vegetación potencial de encinar carpetano que, en ausencia de la intervención del hombre, es la formación dominante al oeste y norte de la Comunidad de Madrid, a altitudes inferiores a 1.000 metros. El sotobosque formado por los pies jóvenes de la propia encina y por un cortejo de arbustos entre los que destaca el enebro, el torvisco y el majuelo. También como vegetación potencial en aquellas zonas con abundante humedad edáfica, próximas a cauces y vaguadas se encontrarían las asociaciones climáticas de saucedas, fresnedas y olmedas, en orden decreciente al aproximarse al cauce. Actualmente en San Sebastián de los Reyes se pueden distinguir tres unidades de vegetación y usos del suelo:

1)- Bosques constituidos por encinas mezcladas con arbustos y matorrales, enebro, chaparros, jara, retama y tomillo, y en menor medida, pino negral y piñonero.

2)- Vegetación de ribera, en ella las especies vegetales se ordenan en torno al cauce, saucedas, choperas, olmos y fresnos están acompañados de formaciones arbustivas y palustres. Entre ambos se extienden los cultivos de secano de tipo cerealista, trigo, cebada, avena y centeno y pequeñas áreas de regadío.

En cuanto a la vegetación de la Dehesa Boyal, debido a la presencia del arroyo podemos contemplar vegetación de encinar y vegetación de ribera.

Hay zonas de encinar, de pinar, de quejigar, de peral silvestre, zona de ribera y también hay claros sólo con pasto y hierbas.

Árboles

- La encina (*Quercus ilex rotundifolia*) es el árbol más frecuente en la Dehesa Boyal.
- Arce de Montpellier (*Acer monspessulanum*)
- Quejigo (*Quercus faginea*)
- Majuelo (*Crataegus monogyna*)

Arbustos

- Retama negra (*Cytisus scoparius*)
- Zarzamora (*Rubus ulmifolius*)
- Rosal silvestre (*Rosa canina*)

Herbáceas

- Esparraguera (*Asparagus acutifolius*)
- Gordolobo (*Verbascum pulverulentum*)
- Zumillo (*Thapsia villosa*)
- Tomillo aceitunero (*Thymus zygis*)
- Gamón (*Asphodelus albus*)
- Cantueso (*Lavandula stoechas*)
- Jarilla (*Helianthemum apenninum*)

- Chirivita (*Bellis perennis*)
- Viborera (*Echium plantagineum*)
- Salvia (*Salvia verbenaca*)

FAUNA

Las comunidades faunísticas están muy estrechamente relacionadas con las características de los biotopos, y en particular de las comunidades vegetales. Por tanto en el municipio de San Sebastián de los Reyes se puede encontrar la fauna asociada al bosque mediterráneo (encinar y matorral), bosque de ribera y a los campos de cultivo.

En general, la vegetación de ribera mantiene un buen grado de conservación en el municipio. A lo largo del cauce del Jarama y de los distintos arroyos las comunidades de vertebrados e invertebrados se encuentran bien representadas.



San Sebastián de los Reyes y Alcobendas desde un avión. La Dehesa Boyal es la zona oscura redondeada que se ve arriba a la derecha. La zona arbolada de abajo es La Moraleja y la de esquina superior izquierda es el Monte de Valdelatas.

Aves

- Urraca (*Pica pica*)
- Mochuelo (*Athene noctua*)
- Pito real (*Picus viridis*)
- Pico picapinos (*Dendrocopos major*)
- Perdiz roja (*Alectoris rufa*)
- Carbonero (*Parus major*)
- Verdecillo (*Serinus serinus*)
- Paloma torcaz (*Columba palumbus*)
- Petirrojo (*Erithacus rubecula*)
- Mito (*Aegithalos caudatus*)
- Mirlo común (*Turdus merula*)
- Golondrina (*Hirundo rustica*)
- Ánade real (*Anas platyrhynchos*)
- Lavandera blanca (*Motacilla alba*)
- Zorzal común (*Turdus philomelos*)
- Polla de agua (*Gallinula chloropus*)
- Oropéndola europea (*Oriolus oriolus*)
- Ruiseñor común (*Luscinia megarhynchos*)
- Vencejo (*Apus apus*)

Mamíferos

- Ratón de campo (*Apodemus sylvaticus*)
- Conejo (*Oryctolagus cuniculus*)
- Erizo común (*Erinaceus europaeus*)

- Lirón careto (*Eliomys quercinus*)

Reptiles

- Lagartija colilarga (*Psammmodromus algirus*)
- Lagarto ocelado (*Lacerta lepida*)
- Galápago leproso (*Mauremys leprosa*)
- Culebra bastarda (*Malpolon monspessulanus*)
- Culebra viperina (*Natrix maura*)
- Culebra de escalera (*Elaphe scalaris*)

Anfibios

- Sapo corredor (*Bufo calamita*)
- Rana común (*Rana perezi*)
- Sapo de espuelas (*Pelobates cultripes*).

OTROS VALORES ETNOGÁFICOS, HISTÓRICOS O CULTURALES

San Sebastián de los Reyes fue fundada en 1492, tras la huida en 1488 de treinta y dos vecinos de la localidad de Alcobendas que se establecieron en cabañas alrededor de la ermita de San Sebastián, que estaba en terreno propiedad del Concejo de Madrid. El motivo de la huida de los mismos fue la presión a la que se veían sometidos por parte del señor feudal Juan Arias de Ávila, señor y futuro conde de Puñonrostro.

Los Reyes Católicos, para favorecer un mayor poblamiento de los territorios de realengo, es decir, que dependían directamente de la Corona, permitieron la fundación de la nueva población junto a una ermita cercana dedicada a san Sebastián, situada dentro de los límites de la Villa de Madrid y, por tanto, bajo jurisdicción real.

Así, al amparo de dicha ermita y por el apoyo directo de los reyes de Castilla y Aragón, tomó su nombre. San Sebastián de los Reyes toma carta de identidad definitiva en el año 1492, bajo el amparo legal de los Reyes Católicos.

La denominación «de los Reyes» tan solo cambió en una ocasión por la de «San Sebastián de la Soberanía», de acuerdo con un bando de efímeros efectos, en plena Revolución de 1868.

Cuando la Corte real llegó a su residencia en Medina del Campo expidieron una Real Cédula que data del 2 de mayo de 1492:

“El Rey y la Reina: Concejo é Regidor é los Alguaciles é Regidores, vasallos, escuderos é infantes é homes buenos de la noble villa de Madrid.

E ya sebéis como el lugar de San Sebastián de los Reyes, tierra é jurisdicción desa villa, se puebla é agora nuevamente, y al por qué como se ve esperan que serán favorecidos é ayudados por que se pueble de más vecinos por ende. Nós os mandamos que los ayudéis é favorezcáis é mireis mucho por ellos é no consistáis ni deis lugar á que sean maltratados.

Dada en la villa de Medina á dos días del mes de mayo del año del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de mil é cuatrocientos é noventa y dos años.

Yo el Rey.— Yo la Reina.— Por mandado de mis señores el Rey é la Reina: Juan Zapata, Secretario.”

Ya el 24 de agosto de ese año se presentó una súplica al ayuntamiento madrileño para que les señalaran los lugares donde vivir y hacer vecindad, para lo que se nombró posteriormente a los regidores Pedro Zapata y Luis Alcalá, al comisario Lodeño y al alcaide de El Pardo para que indicaran los lugares donde deberían construir sus hogares. Juan Arias volvió a presentar problemas, pero Madrid acudió al juez del término, el licenciado Francisco de Vargas, para que los defendiera y pudieran seguir adelante con la construcción de sus hogares. Ya que la orden real mandaba establecer el término de los nuevos vecinos, dos regidores y el alcalde mayor hicieron un acuerdo:

“En San Sebastián de los Reyes, lugar en término y jurisdicción de la noble y leal villa de Madrid, miércoles nueve días de enero del año del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de 1493. Los Señores Juan de Linares, Alcalde y Justicia mayor de la dicha villa, por sus Altezas Diego de Vargas y Lorenzo Méndez, Regidores, en virtud de comisión que les fue dada por dicha villa, por ante mí el Escribano de Ayuntamiento de ella, le fue fecha para ver los términos que por los vecinos de San Sebastián de los Reyes fueron pedidos. Luego se señalaron los que debía tener el lugar, poniendo los mojones.”

Iglesia de San Sebastián Mártir



Todas las cesiones territoriales que se hicieron constan en archivos documentados del Ayuntamiento de Madrid. Tras las concesiones, el día 10 de enero de 1493 Pedro García Retamo y Diego Fernández de Guadalix fueron nombrados alcaldes, mientras que Alonso de Paredes recibió el cargo de alguacil. Pedro Gómez, de Alcobendas, fue requerido como escribano y notario público en la nueva población y bajo pena de pérdida y privación de su oficio, además de la consiguiente multa de 10 000 maravedíes. Ese mismo día el sitio adquirió el título de municipio.

Un mes después, el 13 de febrero, Gonzalo Monzón y Diego de Vargas, ambos regidores de Madrid, acompañados por el procurador general, señalaron el lugar indicado para plantar viñas. Acudieron como testigos Alonso Pescador, Andrés Rodríguez y Alonso Pineda.

Ya en 1494, los nuevos vecinos se protegieron una vez más de Juan de Arias gracias a la ayuda de los monarcas, que llegó el 20 de mayo en forma de Cédula Real refrendada por el secretario Juan de la Parra.

En el escrito se instaba al Concejo, a la Justicia y a oficiales y regidores de Madrid, e incluso al príncipe Juan, a infantes y a duques a que defendieran a los vecinos de San Sebastián de los Reyes y a que multaran con penas y 10.000 maravedíes a los que maltrataran y abusaran de los pobladores de la localidad. Juan de Arias, indignado ante las resoluciones reales, atacaba siempre en respuesta las posesiones y los hogares de los que habían huido de él.

En enero de 1516 llegó a cometer asesinato, por lo que, tras una denuncia, la reina Juana I y su hijo, Carlos I publicaran el 18 de abril de ese año ordenaron que se cumpliese lo que los Reyes Católicos habían decretado en su momento. En caso de que un allegado a Juan de Arias infringiera la norma real se le impondrían penas como el destierro de la jurisdicción y una multa de 20 000 maravedíes, lo cual se informó el 24 de abril al por entonces alcalde, Andrés Rodríguez.

Durante la Guerra de la Independencia Española hubo tropas francesas acantonadas en el pueblo, concretamente una compañía del 4.º batallón del ejército francés, al cual los lugareños tenían que proveer de suministros —trigo, cebada, paja, vino, legumbres, aceite, carne, carbón y leña— y dejar a su servicio ochenta y una mulas y treinta y cinco pollinos, según está escrito en el Archivo Municipal en diversos documentos de finales de 1810 y principios de 1811.

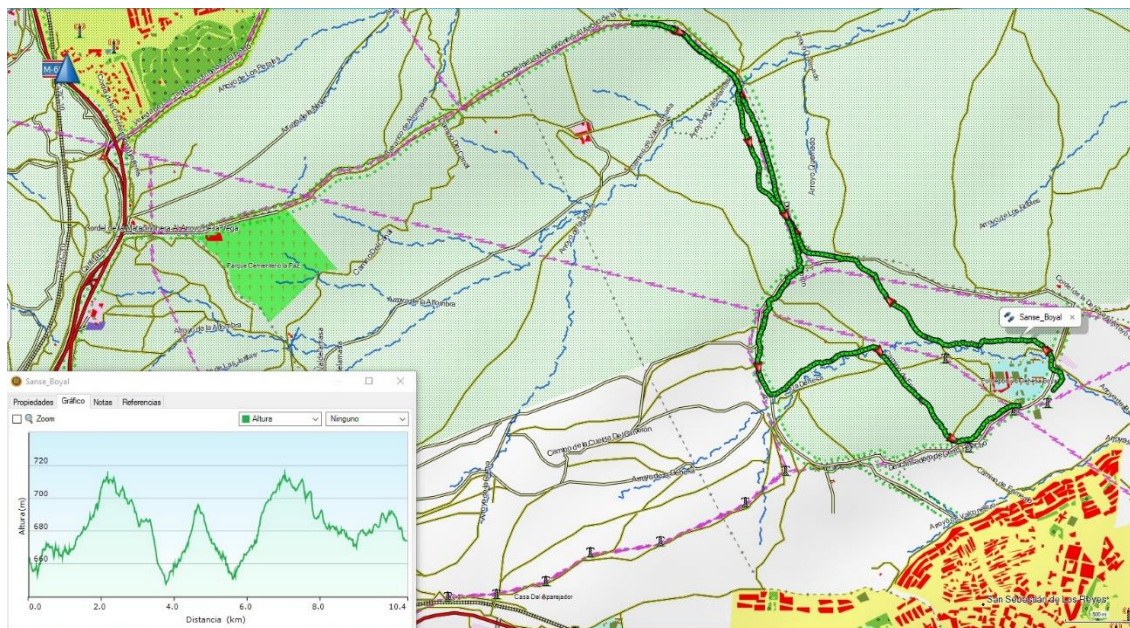
Al igual que otras muchas ciudades de los alrededores de Madrid, San Sebastián de los Reyes, experimentó un crecimiento desmesurado durante los años sesenta y setenta del siglo xx debido a la emigración procedente del medio rural, fundamentalmente desde Andalucía, Castilla y León, Castilla-La Mancha y Extremadura. A partir de los años ochenta el perfil del nuevo residente cambió hacia las parejas jóvenes profesionales procedentes de la capital y de otros municipios metropolitanos.

Desde principios del presente siglo xxi, la inmigración procedente de otros países ha contribuido a aumentar la población total del municipio. Según los datos del INE de 2012, el 87,21% de los empadronados son españoles, seguidos de los rumanos, colombianos y ecuatorianos. El total de extranjeros asciende a 10.417 vecinos, el 12,79% del total.

Según el Instituto Nacional de Estadística, la población en 2012 de San Sebastián de los Reyes se cifró en 81.466 habitantes. La población de San Sebastián de los Reyes a 1 de enero de 2011 ascendía a 79.825 habitantes, de los cuales el 13,2% eran extranjeros, concretamente 10.445 vecinos. Según el padrón municipal de 2018, a 1 de enero de ese año, era de 87.724 habitantes.

ITINERARIOS. Mapas y características

Sábado 22 de noviembre de 2025



Mapa con la traza del tracks a seguir en la ruta



DESCRIPCIÓN DE LA RUTA

Para realizar esta pequeña ruta de marcha nórdica, lo mejor es aparcar en el Parking del Polideportivo Dehesa Boyal, que se encuentra a escasos metros del comienzo de la senda e identificado en el enlace del final del documento.

La descripción a través de un reportaje fotográfico.



Una vez que se haya aparcado, se entra en la Dehesa dejando el polideportivo a nuestra izquierda donde se comienza la ruta, siguiendo el camino que llaman «*el Llano*».

La dehesa sirvió como prado comunal para que los

vecinos soltaran y pastorearan el ganado (de ahí la denominación de «*Boyal*», que hace referencia al ganado vacuno).

Presenta un relieve ondulado que alcanza una cota mínima de 600 m. y máxima de 717 m. de altitud.





Está constituida por un bosque de encinas, con un sotobosque con carrascas y algunos arbustos.

Esta ruta es recomendable hacerla en temporada de no mucho calor, porque los árboles no son altos y apenas hay sombra.

El paisaje tiene un parecido a la Senda del Arroyo de la Fresneda (Boadilla del Monte).



También hay algunos quejigos y pinos, así como vegetación de ribera asociada a los cauces que atraviesan la dehesa. Aunque casi todo el año el arroyo (Arroyo de la Dehesa) está más que seco. En esta época del año es posible que pueda llevar algo de agua.



La primera parte del camino denominado «Técnico» es de 1'5 km de paseo muy sencillo.

Conviene llevar el tracks, porque, aunque la ruta es muy sencilla, hay bastantes bifurcaciones por la Dehesa.

Más o menos a la mitad del recorrido el sendero se empieza a estrechar, es la parte más chula de la ruta porque parece que los árboles te van a abrazar.





Se observa perfectamente como se estrecha la senda que va entre arboleda pero con una identificación muy clara.



El camino se vuelve a ensanchar un poco y se sale de entre el arbolado.

La longitud de este tramo estrecho y más duro es de aproximadamente 900 m.

Se entra en la parte alta de la dehesa, en una zona conocida como «Los Collados», por aquí hay mucha más actividad humana que en la zona que se acaba de atravesar, bastantes ciclistas, senderistas o gente dando un paseo para estirar las piernas.





A partir de aquí hay dos opciones. O ir por la parte asfaltada, o ir entre las encinas.

Tomaremos el camino entre encinas que es más natural.



NORMAS DE SEGURIDAD Y ADVERTENCIAS

- **El/la participante en la actividad, al realizar la inscripción, declara poseer la capacidad físico-técnico-deportiva adecuada para la realización de la misma.**
- Según la longitud, condiciones naturales de algunas de las rutas o la meteorología imperante, la realización, o cambios, de los itinerarios programados estará sujeta a la decisión de los organizadores (coordinador/a y/o responsables de seguridad) que informarán a los/as participantes, antes o durante la actividad, si esta se podrá realizar o no bajo el amparo del Club.
- No se debe iniciar la marcha hasta que el/la coordinador/a lo indique.
- **Ningún/a participante debe realizar recorridos no previstos**, si así lo decidiera debe comunicar, a los/as responsables de la actividad, su decisión de apartarse del programa y asumirá todas las consecuencias de su decisión.
- Todos los grupos deben contar, al menos, con mapa, brújula, altímetro (o GPS) y emisora.
- El no llevar el equipo necesario (ropa, gafas, comida, bebida, protección solar,) puede convertir una salida clasificada como fácil en muy difícil, dependiendo de las condiciones meteorológicas u otras que puedan presentarse.
- Cada participante deberá consultar la previsión meteorológica el día anterior a la salida.
- Cada participante debe conocer los datos y características de la ruta a realizar y, en función de ellos, su propia capacidad para realizarla.
- Los/as participantes deben contar con la destreza y formación suficientes para el tipo de recorrido propuesto.
- Si durante la marcha algún/a participante sufre un percance o se encuentra mal, debe comunicárselo a los/as organizadores/as (coordinador/a) o, de no ser posible, a cualquier integrante de la marcha, ya que es la única forma de poder ayudarlo antes de que se pueda producir un accidente.
- Todo/a participante en la marcha, por el hecho de formar parte de un grupo adquiere la obligación de comunicar a los organizadores cualquier incidente que observe y que, a su entender, pueda suponer un peligro para cualquier persona. También debe colaborar, en la medida de sus posibilidades, en el auxilio de cualquier integrante del grupo.
- Todo/a participante deberá ir provisto del material designado como obligatorio para el desarrollo de la actividad, en adecuado estado para su uso y poseyendo los conocimientos necesarios para su correcta utilización.
- **El notorio incumplimiento de estas premisas por parte de algún participante, otorga a la organización el derecho de excluirle de participar.**

LOGÍSTICA. Transporte. Precio. Inscripciones

TRANSPORTE

El viaje desde Madrid se hace en coches particulares. El/la coordinador/a pondrá en contacto a los/as participantes para utilizar la mínima cantidad de vehículos necesaria.

Tanto si vas a aportar vehículo para llevar a otros/as socios/as como si no, por favor, publícalo en la sección de la web habilitada a tal uso, a modo de facilitar el trabajo del/a coordinador/a y de los/as otros/as participantes.

PRECIO

- Colaboradores/coordinadores federados (con seguro): **2 €.**
- Colaboradores/coordinadores (sin seguro): **5 €.**
- Socios con seguro: **5 €.**
- Socios sin seguro (Incluye seguro 3 €/día): **8 €.**

INSCRIPCIONES

Directamente en la [web del club](#). A partir del (fecha de inscripción).

PAGO: Precio total mediante tarjeta a través de la web del club.

De no hacerse efectiva esta cantidad en el plazo de 6 horas posteriores al apunte, la inscripción se considerará anulada.

ANULACIONES

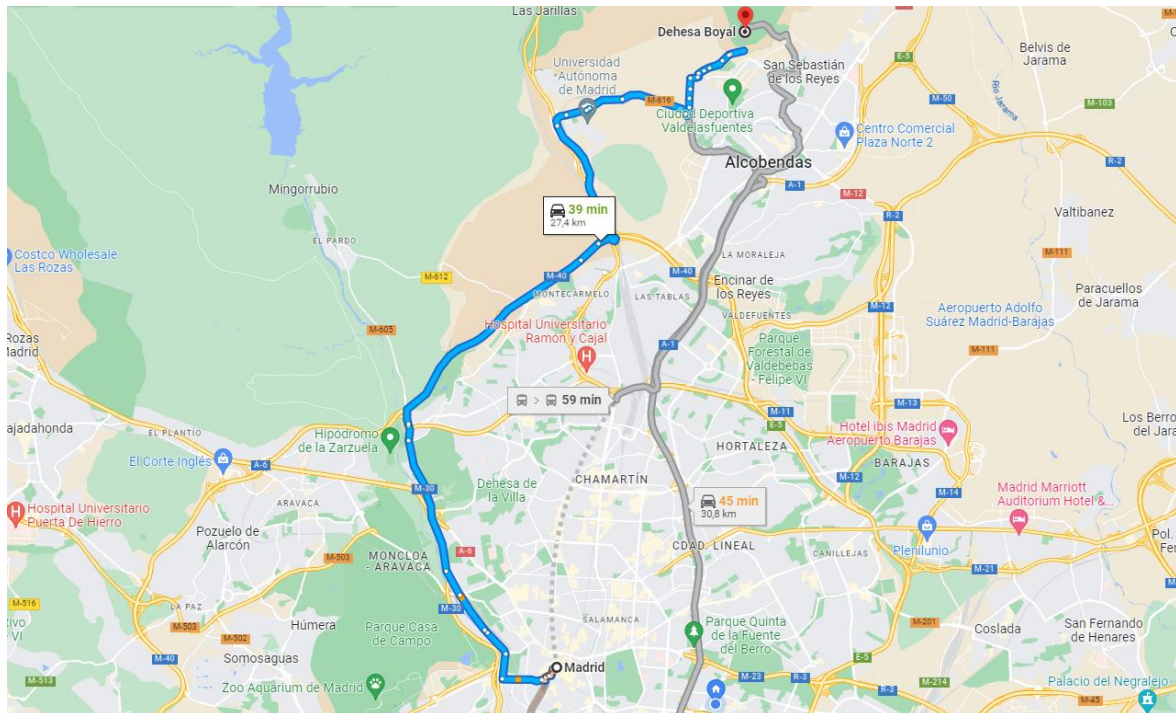
Las condiciones quedarán sujetas al Apartado 7 del “PROTOCOLO DE PARTICIPACIÓN DE ACTIVIDADES”.
http://www.montanapegaso.com/carteles/2016/protocolo_participacion_2016.pdf

COORDINADOR/A

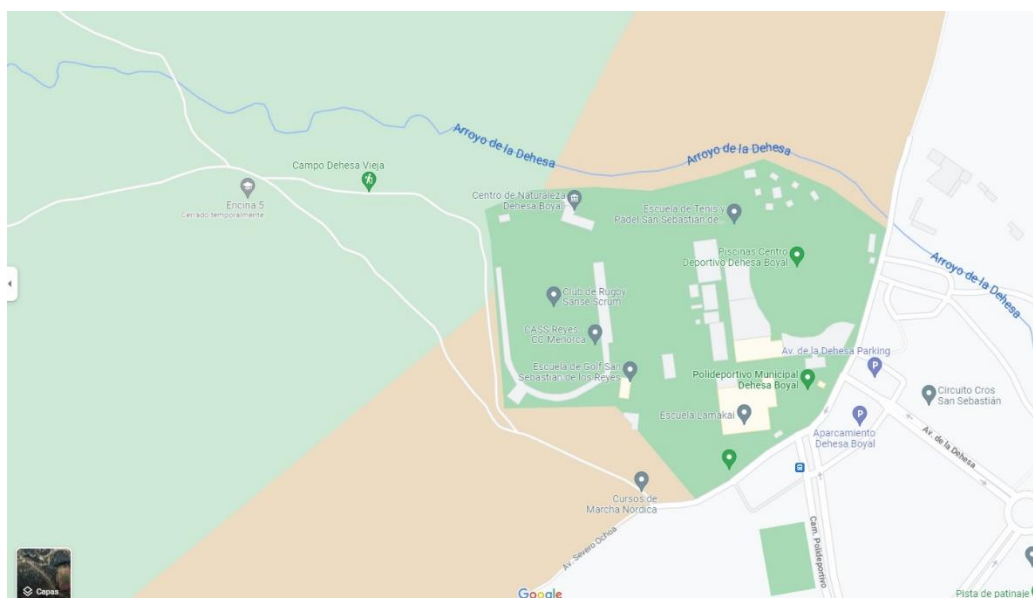
Pilar Leal Tfno: 607 216 183

CÓMO LLEGAR

Trayecto desde Madrid al aparcamiento de la Dehesa de Boyal (San Sebastián de los Reyes).



<https://www.google.com/maps/dir/Madrid/Dehesa+Boyal,+Avda.+Navarrond%C3%A1n,+s%2Fn,+28702+San+Sebasti%C3%A1n+de+los+Reyes,+Madrid/@40.4828365,-3.7431727,12.25z/data=!4m13!4m12!1m5!1m1!1s0xd422997800a3c81:0xc436dec1618c2269!2m2!1d-3.7037902!2d40.4167754!1m5!1m1!1s0xd422cb70ba75955:0x90e8c80a6a2976b6!2m2!1d-3.6447117!2d40.5685226>



Aparcamiento en la Dehesa Boyal

https://www.google.com/search?q=aparcamiento+de+la+dehesa+de+boyal+de+san+sebastian+de+los+reyes&sxsrf=AJOqlzU16I6_QJOtrkxK3qIV1bXx_m8VOA%3A1677413290428&source=hp&ei=qkv7Y4PfGI-FhbIPoZe36A8&iflsig=AK50M_UAAAAAY_tZuhVYmNqa2oF8uEP_lotO38Rdl3vB&ved=0ahUKEwiD3MO6k7P9AhWPQkEAHaHLDf0Q4dUDCAo&uact=5&oq=aparcamiento+de+la+dehesa+de+boyal+de+san+sebastian+d

[e+los+reyes&gs_lcp=Cgdnd3Mtd2l6EAM6BAguECc6BAGjECc6CwgAEIAEELEDEIMBOgsILhCABBCxAxCDAToRC4QgAQQsQMgWEQxwEQ0QM6DgguEIAEELEDEMcbENEDoggILhCxAXCDAToUCC4QgAQQsQMgWEQxwEQ0QM1AI6BwgjEOoCECc6BwguEOoCECc6DQguEMcBEK8BEOoCECc6BQgAEIAEOg4ILhDHARCxAxDRAxCABDoICAAQgAQQsQM6CAgAELEDEIMBOgsILhCABBCxAxDUAjoOCAAQgAQQsQMgWEQyQM6CwguEIAEEMcBEK8BOhAIABCABBCxAxCDARDJAxAkOgoIABCABBCxAxAkOgcIABCABBAKog0IABCABBCxAxCDARAKog0ILhCABBDHARCvARAKOhAIABANEIAEELEDEIMBEMkDOgoIABANEIAEELEDOgcIABANEIAEOg0IABANEIAEELEDEIMBOg0ILhANEIAEEMcBEK8BOgsILhCvARDHARCABDoCCCY6CQgAEBYQHhDxBDoJCAAQFhAeEMkDOgYIABAWEB46BQghEKABOgsIIRAWEB4Q8QQQHToICCEQFhAeEB06BAghEBU6BwghEKABEApQAFjcd2CcjAFoAXAAeACA AW2IAf8mkgEENjQuMZgBAKABAbABCg&scient=gws-wiz](https://www.google.com/search?q=e+los+reyes&gs_lcp=Cgdnd3Mtd2l6EAM6BAguECc6BAGjECc6CwgAEIAEELEDEIMBOgsILhCABBCxAxCDAToRC4QgAQQsQMgWEQxwEQ0QM6DgguEIAEELEDEMcbENEDoggILhCxAXCDAToUCC4QgAQQsQMgWEQxwEQ0QM1AI6BwgjEOoCECc6BwguEOoCECc6DQguEMcBEK8BEOoCECc6BQgAEIAEOg4ILhDHARCxAxDRAxCABDoICAAQgAQQsQM6CAgAELEDEIMBOgsILhCABBCxAxDUAjoOCAAQgAQQsQMgWEQyQM6CwguEIAEEMcBEK8BOhAIABCABBCxAxCDARDJAxAkOgoIABCABBCxAxAkOgcIABCABBAKog0IABCABBCxAxCDARAKog0ILhCABBDHARCvARAKOhAIABANEIAEELEDEIMBEMkDOgoIABANEIAEELEDOgcIABANEIAEOg0IABANEIAEELEDEIMBOg0ILhANEIAEEMcBEK8BOgsILhCvARDHARCABDoCCCY6CQgAEBYQHhDxBDoJCAAQFhAeEMkDOgYIABAWEB46BQghEKABOgsIIRAWEB4Q8QQQHToICCEQFhAeEB06BAghEBU6BwghEKABEApQAFjcd2CcjAFoAXAAeACA AW2IAf8mkgEENjQuMZgBAKABAbABCg&scient=gws-wiz)